INTER TRANSESCOLAR
2025

INFORME ACTA PARCIAL N° 2

ACTIVIDADES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°555 DE 2025

PERIODO:
DESDE 06/04/2026 HASTA 31/07/2026

CONTRATANTE:
DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONTRATISTA
CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025
R/L: RICARDO ANDRES CONDE BENITEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

Calle 18 N° 30b – 27 Urbanización Ciudad Jardín
Inter.transescolar2025@gmail.com
Celular: 3184495560

INTER TRANSESCOLAR
2025

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO GENERAL. 4
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS. 4
2. GENERALIDADES DEL CONTRATO. 4
3. GARANTÍAS 5
4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. 8
4.1 REGISTRO PRESUPUESTAL. 8
5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO 8
6. SUPERVISIÓN. 9
7. COMPONENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DEL 2025. 9
8. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025. 10
9. RELACIÓN DE PAGO DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DEL 2025. 10
10. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025 11
11. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025 11
12. DOCUMENTOS GENERADOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025. 11
13. CRONOGRAMA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025 12
14. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025 12
15. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025. 13
16. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025. 14
17.1 REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025. 14
17. CUADRO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025. 14
18. GRAFICOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025 14
19. RAFICOS DE EJECUCIÓN RUTAS TERRESTRES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025. 24
20. GRAFICOS DE EJECUCIÓN RUTAS FLUVIALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025. 25
21. GRAFICOS CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2024. 25
22. COMPONENTES CONTRACTUALES. 26
23. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES. 27

INTER TRANSESCOLAR
2025

INTRODUCCIÓN

El **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** suscribió contrato de Interventoría N° 555 de 2025 con **INTER TRANSESCOLAR 2025**, representado legalmente por **RICARDO ANDRES CONDE BENITEZ**, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** nombrando como supervisor del contrato a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL,** acta de inicio de fecha 14/10/2025, y con un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES.

El presente informe realizado para trámite de Acta Parcial N° 02, relaciona el desarrollo y ejecución del contrato de Interventoría N° 555 de 2025 cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",** en el periodo comprendido del 06 de abril de 2026 al 31 de julio del año 2026. A continuación, se describe en forma clara y detallada criterios técnicos generales relacionados con las actividades ejecutadas y los controles realizados por la interventoría.

INTER TRANSESCOLAR
2025

1. OBJETIVO GENERAL.

Realizar seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico, mediante la aplicación de indicadores sobre la forma de cómo se ejecute el contrato 554 de 2025, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ✓ Hacer seguimiento técnico mediante la aplicación de indicadores sobre la forma de cómo se ejecute el contrato.
- ✓ Medir oportunamente la ejecución de las
- ✓ rutas que prestan el servicio de transporte escolar en el Departamento de Arauca.
- ✓ Tomar correctivos y hacer los ajustes pertinentes de manera oportuna.
- ✓ Evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato.
- ✓ Tomar decisiones relativas a la relación contractual.

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 555 DE 2025	
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025
REPRESENTANTE LEGAL	RICARDO ANDRES CONDE BENITEZ
NIT	901.994.807-1
DIRECCIÓN	CALLE 18 No 30B -27 BARRIO CIUDAD JARDIN
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
NÚMERO DE CONTRATO	555 DE 2025
OBJETO	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR DEL CONTRATO	MIL CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 1.137.450.000,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	RESOLUCIÓN N° 4557 DEL 30/09/2025

INTER TRANSESCOLAR
2025

FECHA DE FIRMA CONTRATO 555 DE 2024	03/10/2025
FECHA DE INICIO	14/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	13/08/2026
SEPERVISOR	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

3. GARANTÍAS

POLIZAS LEGALIZACIÓN.

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025			
Pólizas Legalización N°. 49-44-101037390 del 05/10/2025, Aprobada el 06/10/2025			
AMPARO	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADA**	**COMPAÑÍA**
CUMPLIMIENTO	03/10/2025 hasta 03/02/2027	$227.490.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A. ANEXO: 0
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	03/10/2025 hasta 03/08/2029	$170.617.500.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	03/10/2025 hasta 03/02/2027	$341.235.000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	03/10/2025 hasta 03/08/2027	$113.745.000.00	

Pólizas Responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-40-101012018 del 05/10/2025, Aprobada el 06/10/2025			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	03/10/2025 hasta 03/08/2026	$284.700.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A. ANEXO: 0
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	03/10/2025 hasta 03/08/2026	$284.700.000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	03/10/2025 hasta 03/08/2026	$284.700.000.00	

POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO.

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025			
Pólizas según acta de inicio N°. 49-44-101037390 del 14/10/2025, Aprobada el 06/11/2025			
AMPARO	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADA**	**COMPAÑÍA**
CUMPLIMIENTO	14/10/2025 hasta 14/02/2027	$227.490.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	14/10/2025 hasta 14/08/2029	$170.617.500.00	ANEXO: 2
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	14/10/2025 hasta 14/02/2027	$341.235.000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	14/10/2025 hasta 14/08/2027	$113.745.000.00	

Pólizas Responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-40-101012018 del 14/10/2025, Aprobada el 06/11/2025			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	14/10/2025 hasta 14/08/2026	$284.700.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	14/10/2025 hasta 14/08/2026	$284.700.000.00	ANEXO: 2
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	14/10/2025 hasta 14/08/2026	$284.700.000.00	

POLIZAS SEGÚN ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO N°1.

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025			
Pólizas según acta de suspensión y reinicio N°1 N°. 49-44-101037390 del 10/02/2026, Aprobada el 13/02/2026			
AMPARO	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	COMPAÑÍA
CUMPLIMIENTO	14/10/2025 hasta 02/04/2027	$227.490.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	14/10/2025 hasta 02/10/2029	$170.617.500.00	ANEXO: 3,4,5 y 6
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	14/10/2025 hasta 02/04/2027	$341.235.000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	14/10/2025 hasta 02/10/2027	$113.745.000.00	

Pólizas Responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-40-101012018 del 10/02/2026, Aprobada el 13/02/2026			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	14/10/2025 hasta 02/10/2026	$284.700.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	14/10/2025 hasta 02/10/2026	$284.700.000.00	ANEXO: 3 y 4
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	14/10/2025 hasta 02/10/2026	$284.700.000.00	

INTER TRANSESCOLAR
2025

POLIZAS SEGÚN ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO N° 2.

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025			
Pólizas según acta de suspensión y reinicio N°1 N°. 49-44-101037390 del, Aprobada el 11/05/2026			
AMPARO	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADA**	**COMPAÑÍA**
CUMPLIMIENTO	14/10/2025 hasta 09/04/2027	$227.490.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A. ANEXO 8
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	14/10/2025 hasta 09/10/2029	$170.617.500.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	14/10/2025 hasta 09/04/2027	$341.235.000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	14/10/2025 hasta 09/10/2027	$113.745.000.00	
Pólizas Responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-40-101012018 del, Aprobada el 11/05/2026			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	14/10/2025 hasta 09/10/2026	$350.181.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A. ANEXO: 6
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	14/10/2025 hasta 09/10/2026	$350.181.000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	14/10/2025 hasta 09/10/2026	$350.181.000.00	

POLIZAS SEGÚN ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO N° 3.

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025			
Pólizas según acta de suspensión y reinicio N°3 N°. 49-44-101037390 del 06/07/2026, Aprobada el 16/07/2026			
AMPARO	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADA**	**COMPAÑÍA**
CUMPLIMIENTO	14/10/2025 hasta 29/04/2027	$227.490.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A. ANEXO: 9
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	14/10/2025 hasta 09/10/2029	$170.617.500.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	14/10/2025 hasta 09/04/2027	$341.235.000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	14/10/2025 hasta 29/10/2027	$113.745.000.00	

INTER TRANSESCOLAR
2025

PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025			
Pólizas según acta de suspensión y reinicio N°3 N°. 49-44-101037390 del 06/07/2026, Aprobada el 16/07/2026			
AMPARO	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADA**	**COMPAÑÍA**
CUMPLIMIENTO	14/10/2025 hasta 29/04/2027	$227.490.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A. ANEXO: 10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	14/10/2025 hasta 29/10/2029	$170.617.500.00	
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	14/10/2025 hasta 29/04/2027	$341.235.000.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	14/10/2025 hasta 29/10/2027	$113.745.000.00	

Pólizas Responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-40-101012018 del 06/07/2026, Aprobada el 16/07/2026			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	14/10/2025 hasta 29/10/2026	$350.181.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A. ANEXO: 7
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	14/10/2025 hasta 29/10/2026	$350.181.000.00	
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	14/10/2025 hasta 29/10/2026	$350.181.000.00	

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

CDP CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025		
FECHA	**No. CDP**	**VALOR**
28-08-2025	CDP SPGR No.19325	$ 1.137.450.000,00

4.1 REGISTRO PRESUPUESTAL.

RP CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025		
FECHA	**No. RP**	**VALOR**
08-10-2025	SGR202526-00248	$1.137.450.000,00

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El servicio de Transporte escolar se presta a las instituciones educativas ubicadas en los siete (07) municipios del Departamento de Arauca.



Municipios del departamento de Arauca

6. SUPERVISIÓN.

La supervisión del contrato de interventoría N° 555 de 2025, está a cargo de la Secretaría de Educación Departamental.

7. COMPONENTES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DEL 2025.

	CONCEPTO	CANT	N° DE MESES	PARTICIPACION (H-MES)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**COSTOS DIRECTOS DEL PERSONAL**					
1.1	**PERSONAL PROFESIONAL**					
1.1.1	DIRECTOR	1,00	10,00	100%	$7.100.000,00	$71.000.000,00
1.1.2	COORDINADOR DE AREA - PROFESIONAL PARA LOS MUNICIPIOS	1,00	10,00	100%	$6.550.000,00	$65.500.000,00
1.1.3	PROFESIONAL DE APOYO JURIDICO	1,00	10,00	50%	$7.850.000,00	$39.250.000,00
1.1.4	PROFESIONAL DE APOYO FINANCIERO	1,00	10,00	50%	$7.850.000,00	$39.250.000,00
1.2	**PROFESIONAL TÉCNICO**					
1.2.1	TECNICOS DE APOYO OPERATIVO	4,00	10,00	100%	$3.250.000,00	$130.000.000,00
1.2.2	TECNICO EN SEGURIDAD	1,00	10,00	100%	$3.250.000,00	$32.500.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$377.500.000,00**
	SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL + FACTOR MULTIPLICADOR				**2,00**	**$755.000.000,00**
	IVA (19%)					**$143.450.000,00**
	TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					**$898.450.000,00**
2	OTROS COSTOS					
2.1	ALQUILER DE VEHICULO CAMIONETA	2,00	9,00		$9.250.000,00	$166.500.000,00
2.2	ALQUILER DE OFICINA DOTADA CON MOBILIARIO Y EQUIPOS DE COMPUTO	1,00	10,00		$7.250.000,00	$72.500.000,00
	TOTAL OTROS COSTOS					**$239.000.000,00**
	TOTAL, INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA					**$1.137.450.000,00**

INTER TRANSESCOLAR
2025

8. PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025.

CARGO	PROFESIONAL	NUMERO CC	INGRESO	RETIRO
DIRECTOR DEL PROYECTO	ANDRES MAURICIO SANTAMARIA NIETO	1.006.453.560	14/10/2025	ACTIVO
CORDINADOR DE AREA	DEICY BRIYITH CASTILLO EREGUA	1.116.807.487	14/10/2025	ACTIVO
PROFESIONAL DE APOYO JURIDICO	CAMILO NIÑO FONSECA	1.116.775.561	14/10/2025	ACTIVO
PROFESIONAL DE APOYO FINANCIERO	CARMEN ROSA MIRANDA VALENCIA	68.294.629	14/10/2025	ACTIVO
TECNICO EN SEGURIDAD	DIEGO ALEJANDRO PADILLA VARGAS	1.006.455.838	14/10/2025	ACTIVO
TECNICO 1	YEISON EDUARDO PICO SANABRIA	1.116.803.165	14/10/2025	ACTIVO
TECNICO 2	JOHNATAN SMIT LINARES DIAZ	17.596.813	14/10/2025	ACTIVO
TECNICO 3	ARDUL HURTADO ANGARITA	1.007.272.066	14/10/2025	ACTIVO
TECNICO 4	JEYSON ALEJANDRO BECERRA	1.006.453.986	14/10/2025	ACTIVO

9. RELACIÓN DE PAGO DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DEL 2025.

EMPRESA	AÑO	MES	No. PLANILLA
CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025	2025	OCTUBRE	9493295632
CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025	2025	NOVIEMBRE	9496467101
CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025	2026	ENERO	9499556815
CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025	2026	FEBRERO	9501261336
CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025	2026	MARZO	9502936354
CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025	2026	ABRIL	9504613600
CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025	2026	MAYO	9506154831
CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025	2026	JUNIO	9506991620
CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025	2026	JULIO	9509399032

INTER TRANSESCOLAR
2025

10. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025

Se firmó el plan de inversión de anticipo del contrato de interventoría N°555 de 2025, por un valor de **340.850.000,00** con fecha del dieciséis (16) de octubre de 2025, donde intervinieron Ariel Pedraza Pinzón, SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE ARAUCA, en calidad de supervisor y RICARDO ANDRES CONDE BÉNITEZ, en calidad de Representante Legal del CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025

DESCRIPCION	VALOR CONTRATADO
VALOR DEL CONTRATO	**$1.137.450.000,00**
VALOR GIRADO POR CONCEPTO DEL ANTICIPO (29.97%)	**$340.850.000,00**
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	**$321.106.341,38**

11. AVANCE FÍSICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025

El acta de inicio se suscribió con fecha de catorce (14) de octubre de 2025, teniendo en cuenta lo anterior, a corte del presente informe, se ha ejecutado en físico y financiero la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	DÍAS EJECUTADOS	VALOR EJECUTADO
EJECUTADO OCTUBRE 2025	17 DÍAS	$ 65.503.833,33
EJECUTADO NOVIEMBRE 2025	29 DIAS	$111.741.833,33
EJECUTADO ENERO 2026	16 DIAS	$ 61.650.666,67
EJECUTADO FEBRERO 2026	28 DÍAS	$107.888.666,67
EJECUTADO MARZO 2026	29 DÍAS	$111.741.833,33
EJECUTADO ABRIL 2026	25 DÍAS	$ 96.329.166,67
EJECUTADO MAYO 2026	31 DÍAS	$115.595.000,00
EJECUTADO JUNIO 2026	15 DÍAS	$ 57.797.500,00
EJECUTADO JULIO 2026	26 DÍAS	$100.182.333,33
TOTAL %	**216 DÍAS**	**72%**

12. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR DEL CONTRATO	$1.137.450.000,00
VALOR DEL ANTICIPO (29,97%)	$ 340.850.000,00
VALOR PARCIAL No 01	$ 458.526.833,33
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO (29,97%) PARCIAL No 01	$ 137.420.491,95
VALOR PAGADO EN ACTA PARCIAL No 01	$ 321.106.341,38
VALOR PARCIAL No 02	$369.904.000,00
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO (29,97%) PARCIAL No 02	$110.860.228,80
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA PARCIAL No 02	**$259.043.771,20**

INTER TRANSESCOLAR
2025

13. DOCUMENTOS GENERADOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025.

ITEM	TIPO DE DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN
1	Acta De Inicio	14/10/2025	Inicio de actividades
2	Acta de suspensión N° 1	29/11/2025	Suspensión contrato
3	Acta de reinicio N° 1	16/01/2026	Reinicio de Actividades
4	Acta de suspensión N° 2	30/03/2026	Suspensión contrato
5	Acta de reinicio N° 2	06/04/2026	Reinicio de Actividades
6	Acta de suspensión N° 3	16/06/2026	Suspensión contrato
7	Acta de reinicio N° 3	06/07/2026	Reinicio de Actividades

14. CRONOGRAMA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 555 DE 2025

En este cuadro se refleja los días calendario los cuales se programa la ejecución del contrato de interventoría externa vs lo ejecutado por el mismo.

Anexo N° 01 – GRAFICO DE CRONOGRAMA.

15. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025	
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026 R/L: EDGAR FREDY PULGARIN GONZALEZ
NIT	901.994.800-9
DIRECCION	CALLE 22 N° 19-66 PISO N° 2 OFICINA 203
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DE CONTRATO	554 – 2025
OBJETO	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA GARANTIZAR EL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NNAJ MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($58.764.500.000,00) M/CTE
PLAZO DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y DOS (162) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
RESOLUCION DE ADJUDICACION	RESOLUCIÓN N° 4573 DEL 01/10/2025
FECHA DE FIRMA CONTRATO PRINCIPAL	03/10/2025
ACTA DE INICIO	14/10/2025
FECHA DE TERMINACION PROYECTADA	UNA VEZ TERMINEN LOS 162 DÍAS CALENDARIO ESCOLAR

INTER TRANSESCOLAR
2025

CONTRATISTA INTERVENTORIA EXTERNA	CONSORCIO INTER -TRANSESCOLAR 2025 R/L: RICARDO ANDRES CONDE BENITEZ
SUPERVISOR	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

16. GARANTÍAS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025.

POLIZAS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO 554 DE 2025 N° COQ-100006940 DEL 03/10/2025 APROBADA EL 10/10/2025			
AMPARO	**VIGENCIA**	**SUMA ASEGURADA**	**COMPAÑÍA**
CUMPLIMIENTO	03/10/2025 hasta 08/03/2027	$11.752.900.000	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A ANEXO: 0
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	03/10/2025 hasta 08/03/2027	$17.629.350.000	
CALIDAD DEL SERVICIO	03/10/2025 hasta 08/09/2027	$11.752.900.000	
PAGOS DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES	03/10/2025 hasta 08/09/2029	$8.814.675.000	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N.º COQ.100001753**		**ANEXO: 0**
AMPARO	**VIGENCIA**		**COMPAÑIA**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	03/10/2025 hasta 08/09/2026	$2.938.225.000	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
	POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 554 DE 2025 N° COQ-100006940 DEL 14/10/2025		
AMPARO	VIGENCIA		COMPAÑIA
CUMPLIMIENTO	14/10/2025 hasta 19/03/2027	$11.752.900.000	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A ANEXO: 2
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	14/10/2025 hasta 19/03/2027	$17.629.350.000	
CALIDAD DEL SERVICIO	14/10/2025 hasta 19/09/2027	$11.752.900.000	
PAGOS DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES	14/10/2025 hasta 19/09/2029	$8.814.675.000	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**N° COQ 100001753**		**ANEXO: 2**
AMPARO	**VIGENCIA**		**COMPAÑIA**
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	14/10/2025 hasta 19/09/2026	$2.938.225.000	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

17. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025.

CDP CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025		
FECHA	**No. CDP**	**VALOR**
28-08-2025	CDP SGR 202526-00258	$58.764.989.178,00

17.1 REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025.

RP CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025		
FECHA	**No. RP**	**VALOR**
08/10/2025	RP SGR202526-00247	$58.764.989.178,00

18. CUADRO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025.

Hace parte integral del presente informe, el cuadro de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 554 de 2025. Teniendo en cuenta lo siguiente:

- ✓ Total, de cantidad de estudiantes planillados ruta por ruta de todos los municipios del Departamento de Arauca y sus respectivas planillas del periodo del presente informe.
- ✓ Total, días calendario escolar ejecutados durante la ejecución del contrato por el periodo del presente informe.
- ✓ Enumeración de los días calendario escolar los cuales se prestó el servicio de ruta escolar durante el periodo del presente informe
- ✓ Total, de valor ejecutado del contrato por ruta escolar
- ✓ Total, de días calendario escolar laborados por parte del contratista, teniendo en cuenta el acta de inicio con fecha de catorce de octubre de 2025 a corte del presente informe.
- ✓ Total, días calendario escolar pendientes por laborar por parte del contratista, teniendo en cuenta el acta de inicio de fecha catorce de octubre de 2025 a corte del presente informe.
- ✓ Total, valor ejecutado ruta por ruta de los diferentes municipios del Departamento de Arauca, teniendo en cuenta el acta de inicio con fecha de catorce de octubre de 2025 a corte del presente informe.
- ✓ Porcentaje de ejecución del contrato, tiendo en cuenta el acta de inicio de fecha catorce de octubre de 2025 a corte del presente informe.

19. INTERVENCIÓN DEL EQUIPO DE PROFESIONALES.

INTER TRANSESCOLAR
2025

DIRECCIÓN DEL PROYECTO - COMPONENTE TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, OPERATIVO Y DE CONTROL CONTRACTUAL.

Durante el periodo comprendido entre el seis (06) de abril de 2026 y el treinta y uno (31) de julio de 2026, la Dirección del Proyecto adelantó seguimiento integral a la ejecución técnica, operativa, administrativa y contractual del Contrato de Prestación de Servicios No. 554 de 2025, verificando el comportamiento general de la operación del servicio de transporte escolar terrestre y fluvial desarrollado en los siete (07) municipios del Departamento de Arauca, así como la correspondencia entre la ejecución reportada por la UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026, y las verificaciones efectuadas por la interventoría en desarrollo de sus obligaciones contractuales.

En ejercicio de las funciones de dirección y control contractual, se efectuó revisión y consolidación de la información técnica y operativa correspondiente al periodo objeto del acta parcial No. 2, verificando el cumplimiento general de las condiciones previstas en las *Especificaciones Técnicas*, *Documento Técnico, Estudios Previos* y demás documentos que integran el proceso contractual. Para tal efecto, se adelantó análisis sobre informes mensuales de ejecución, certificaciones expedidas por establecimientos educativos oficiales, reportes de beneficiarios transportados, planillas de asistencia, novedades operativas, consolidado físico-financiero y documentación asociada a la operación de las rutas terrestres y fluviales ejecutadas durante el periodo objeto de la presenta parcial.

La Dirección del Proyecto efectuó seguimiento permanente a la continuidad de la prestación del servicio, verificando el comportamiento operativo de las rutas escolares, la disponibilidad funcional del parque automotor y fluvial, la ejecución de recorridos autorizados, la cobertura efectiva de estudiantes beneficiarios y la atención de situaciones operativas reportadas durante el periodo evaluado. Esta labor se desarrolló mediante articulación permanente con la Secretaría de Educación Departamental, rectores y coordinadores institucionales, personal operativo del contratista y equipo técnico de la interventoría, permitiendo consolidar trazabilidad suficiente respecto del comportamiento general de la ejecución contractual.

Así mismo, se adelantó control sobre la información documental y operativa presentada por el contratista para soportar la ejecución del servicio, verificando consistencia entre reportes operativos, consolidación de beneficiarios, ejecución de rutas, soportes de asistencia y certificaciones institucionales. Como resultado de dicho análisis, de esta manera, la Dirección del Proyecto formuló observaciones preventivas y requerimientos de ajuste frente a soportes ambiguos, inconsistencias menores de consolidación, novedades insuficientemente soportadas y situaciones que requerían precisión documental u operativa por parte del prestador del servicio, especialmente respecto de trazabilidad de novedades, consolidación de información

operativa y claridad en algunos soportes asociados a la ejecución de rutas y beneficiarios.

En materia de control contractual, la Dirección del Proyecto verificó igualmente la correspondencia entre el avance físico reportado para el periodo y la ejecución financiera presentada, evidenciando relación general entre la prestación efectiva del servicio y los valores causados por concepto de rutas terrestres y fluviales ejecutadas durante el periodo objeto de la presente parcial. Esta revisión comprendió seguimiento a la ejecución acumulada del contrato, comportamiento porcentual del avance contractual, amortización del anticipo y coherencia general entre la ejecución técnica reportada y los soportes financieros allegados por el contratista.

Producto del seguimiento integral adelantado durante el periodo evaluado, la Dirección del Proyecto evidenció cumplimiento general de las obligaciones esenciales relacionadas con la prestación del servicio de transporte escolar terrestre y fluvial, observándose continuidad operativa, mantenimiento de cobertura sobre la población estudiantil beneficiaria y atención general de las condiciones técnicas y contractuales previstas para la ejecución del contrato, sin perjuicio de las observaciones, ajustes y verificaciones permanentes formuladas por la interventoría en ejercicio de sus competencias contractuales.

COORDINACIÓN DEL PROYECTO - COMPONENTE OPERATIVO, LOGÍSTICO Y DE VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Durante el periodo comprendido entre el seis (06) de abril de 2026 y el treinta y uno (31) de julio de 2026, la Coordinación del Proyecto adelantó seguimiento técnico-operativo y logístico a la ejecución de las rutas escolares terrestres y fluviales desarrolladas por la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026,** verificando la continuidad de la operación, cumplimiento de recorridos autorizados, disponibilidad vehicular y adecuada prestación del servicio en los diferentes municipios del departamento de Arauca.

En desarrollo de las actividades de coordinación operativa, se efectuó seguimiento permanente a los reportes diarios y consolidados de ejecución, verificando la correspondencia entre las rutas programadas, las rutas efectivamente operadas, la cantidad de estudiantes beneficiarios movilizados y la información registrada en las planillas de asistencia y certificaciones expedidas por los establecimientos educativos oficiales. Esta labor permitió consolidar información relacionada con comportamiento operativo de las rutas, tiempos de recorrido, continuidad del servicio, novedades logísticas y atención de requerimientos institucionales presentados durante el periodo correspondiente a la presente parcial.

La Coordinación del Proyecto adelantó igualmente control sobre la disponibilidad y comportamiento operativo del parque automotor y fluvial dispuesto para la ejecución contractual, realizando seguimiento a la operación efectiva de vehículos y embarcaciones, cumplimiento de horarios institucionales, ocupación vehicular, disponibilidad del personal operativo y atención de novedades menores presentadas durante la prestación del servicio. Para tal efecto, se efectuó articulación permanente con el equipo técnico de apoyo operativo de la interventoría y con el personal institucional de los establecimientos educativos beneficiarios, consolidando evidencias y reportes relacionados con la ejecución material de las rutas escolares.

Así mismo, en desarrollo del seguimiento operativo adelantado durante el periodo evaluado, la Coordinación del Proyecto formuló observaciones preventivas y correctivos operativos frente a inconsistencias menores identificadas en algunos reportes de ejecución, novedades sin trazabilidad suficiente, soportes operativos ambiguos y situaciones que requerían mayor precisión documental por parte del prestador del servicio, particularmente respecto de consolidación de información de rutas, beneficiarios transportados y registro de novedades operativas. Dichos requerimientos fueron comunicados al contratista con el propósito de fortalecer los mecanismos de control operativo y garantizar mayor consistencia entre la operación ejecutada y los soportes allegados para el trámite parcial.

La Coordinación del Proyecto, realizó igualmente acompañamiento a las actividades de verificación desarrolladas por el equipo técnico de campo de la interventoría, consolidando información asociada a reportes operativos, seguimiento a novedades, comportamiento de rutas terrestres y fluviales y control general sobre la continuidad del servicio de transporte escolar durante el periodo evaluado.

Con fundamento en las verificaciones efectuadas durante el periodo objeto del Acta Parcial No. 2, la Coordinación del Proyecto evidenció continuidad funcional en la operación del servicio de transporte escolar terrestre y fluvial, observándose atención general de las rutas autorizadas y mantenimiento de cobertura sobre la población estudiantil beneficiaria del Departamento de Arauca, sin perjuicio de los ajustes operativos y requerimientos preventivos formulados por la interventoría en desarrollo de las actividades de seguimiento contractual.

SEGUIMIENTO JURÍDICO Y CONTRACTUAL - COMPONENTE LEGAL DE LA INTERVENTORÍA.

Durante el periodo comprendido entre el seis (06) de abril de 2026 y el treinta y uno (31) de julio de 2026, el componente jurídico de la interventoría adelantó seguimiento legal, contractual y documental a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 554 de 2025, verificando la trazabilidad jurídica de la

ejecución reportada y el cumplimiento general de las obligaciones documentales exigidas en el marco de las condiciones contractuales y de la normatividad aplicable a la prestación del servicio de transporte escolar terrestre y fluvial en el Departamento de Arauca.

El componente jurídico realizó seguimiento a la vigencia y suficiencia de las garantías contractuales asociadas a cumplimiento, calidad del servicio, buen manejo del anticipo, prestaciones sociales y responsabilidad civil extracontractual, verificando que los amparos exigidos se mantuvieran vigentes y acordes con las condiciones contractuales del proyecto. Así mismo, se efectuó revisión de la trazabilidad documental relacionada con suspensión y reinicio contractual, ejecución parcial del contrato, consolidación de soportes de ejecución y documentación necesaria para el trámite del pago parcial correspondiente al periodo evaluado.

De igual manera, se adelantó verificación documental sobre el personal operativo terrestre y fluvial vinculado a la prestación del servicio, revisando afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, licencias de conducción, soportes de capacitación, correspondencia entre personal reportado y documentación allegada, así como cumplimiento general de requisitos asociados a conductores, auxiliares y acompañantes de ruta conforme a las condiciones previstas en las especificaciones técnicas del proceso contractual.

En desarrollo del control documental y contractual adelantado durante el periodo reportado, el componente jurídico formuló observaciones y requerimientos frente a soportes insuficientemente claros, documentación incompleta, inconsistencias menores de trazabilidad y situaciones que requerían precisión documental o aclaración contractual por parte del prestador del servicio, particularmente respecto de algunos soportes operativos, consolidación documental y consistencia de la información presentada para el trámite parcial. Dichos requerimientos fueron comunicados al contratista con el propósito de fortalecer la trazabilidad jurídica de la ejecución y garantizar mayor consistencia documental frente al avance físico y financiero reportado.

Así mismo, se realizó seguimiento al cumplimiento general de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1079 de 2015 y demás disposiciones concordantes relacionadas con la ejecución del contrato y la prestación del servicio de transporte escolar, verificando correspondencia general entre la ejecución contractual reportada y las obligaciones legales aplicables al proyecto.

Producto del seguimiento adelantado durante el periodo objeto del Acta Parcial No. 2, el componente jurídico evidenció cumplimiento general de las obligaciones documentales y contractuales asociadas a la ejecución del servicio, observándose

trazabilidad suficiente entre la documentación revisada, los soportes allegados por el contratista y las verificaciones adelantadas por la interventoría, sin perjuicio de los controles permanentes y requerimientos preventivos formulados en ejercicio de las competencias de seguimiento contractual.

PROFESIONAL DE APOYO FINANCIERO - COMPONENTE FINANCIERO, CONTABLE Y DE CONSISTENCIA FÍSICO-PRESUPUESTAL.

Durante el periodo comprendido entre el seis (06) de abril de 2026 y el treinta y uno (31) de julio de 2026, el Profesional de Apoyo Financiero adelantó la revisión del componente económico, contable y presupuestal asociado al presente informe del Contrato de Prestación de Servicios No. 554 de 2025, verificando la correspondencia entre la ejecución física reportada por el contratista, los valores causados por rutas terrestres y fluviales, la amortización del anticipo y el balance acumulado de ejecución contractual.

La revisión financiera no se limitó a una validación aritmética de los valores reportados, sino que comprendió el análisis de razonabilidad entre el servicio efectivamente ejecutado, los días de operación, la modalidad de ruta, la información de beneficiarios transportados y los documentos presentados. En ese sentido, se formularon observaciones al prestador del servicio frente a inconsistencias menores, soportes que requerían mayor claridad y datos que no permitían una verificación suficiente desde el componente financiero, solicitando su precisión, ajuste o complementación.

De igual manera, se efectuó seguimiento al comportamiento acumulado del contrato, con el propósito de mantener control sobre la ejecución financiera del contrato y evitar desajustes entre la prestación material del servicio y el reconocimiento económico correspondiente.

Con fundamento en la revisión efectuada, el componente financiero evidenció consistencia general entre la información económica presentada, el avance físico reportado y los soportes allegados para el trámite parcial, sin perjuicio de los ajustes, aclaraciones y verificaciones complementarias requeridas al contratista frente a información ambigua o insuficientemente soportada.

TÉCNICO EN SEGURIDAD – COMPONENTE DE SEGURIDAD OPERACIONAL, CONDICIONES MECÁNICAS, AMBIENTALES Y PREVENCIÓN DEL RIESGO.

Durante el periodo comprendido entre el seis (06) de abril de 2026 y el treinta y uno (31) de julio de 2026, el Técnico en Seguridad adelantó seguimiento específico a las condiciones de seguridad operacional, mecánicas, ambientales y preventivas asociadas a la prestación del servicio de transporte escolar terrestre y fluvial ejecutado por la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, verificando

que la operación se desarrollara bajo parámetros compatibles con la naturaleza del servicio, la población beneficiaria y las exigencias normativas aplicables.

En desarrollo de sus actividades, se efectuó revisión sobre las condiciones generales del parque automotor y fluvial dispuesto para la operación, verificando elementos de seguridad, estado físico de los vehículos, condiciones básicas de operación, documentación habilitante, señalización, elementos preventivos, condiciones de aseo, control de capacidad, presencia de acompañantes cuando correspondía y observancia de protocolos mínimos durante el abordaje, permanencia y descenso de los estudiantes. Esta verificación se articuló con los reportes de campo y con la información consolidada por el equipo operativo de la interventoría.

Así mismo, se realizó seguimiento a las condiciones de seguridad vial y prevención del riesgo durante la operación de las rutas, especialmente frente a la correcta identificación de vehículos, condiciones de desplazamiento, comportamiento del personal operativo, atención de novedades y disponibilidad de elementos mínimos para la reacción ante contingencias. En las rutas fluviales, el seguimiento se orientó a verificar condiciones básicas de seguridad de las embarcaciones, disponibilidad de elementos de protección y correspondencia entre la operación reportada y las condiciones observadas en campo.

Durante la revisión del periodo reportado, el Técnico en Seguridad formuló observaciones preventivas y requerimientos de ajuste al prestador del servicio frente a aspectos que requerían mayor claridad, soportes ambiguos o situaciones que no permitían establecer plena verificabilidad documental u operacional, especialmente en relación con trazabilidad de mantenimientos, soportes de revisión, evidencias de seguridad y novedades reportadas. Dichas observaciones se orientaron a prevenir riesgos, fortalecer el control de la operación y asegurar que la información presentada fuera suficiente, clara y verificable.

Con fundamento en el seguimiento adelantado, se evidenció que durante el periodo objeto del presente informe, el servicio se desarrolló bajo condiciones generales de seguridad y continuidad operacional, sin perjuicio de la necesidad de mantener control permanente sobre el estado del parque automotor, las condiciones de las rutas, la documentación de seguridad y la atención oportuna de las novedades que puedan incidir en la protección de los estudiantes beneficiarios.

TÉCNICOS DE APOYO OPERATIVO – COMPONENTE DE VERIFICACIÓN EN CAMPO, RUTAS, PARQUE AUTOMOTOR Y SOPORTES DE EJECUCIÓN.

Durante el periodo comprendido entre el seis (06) de abril de 2026 y el treinta y uno (31) de julio de 2026, los Técnicos de Apoyo Operativo adelantaron actividades de verificación directa en campo en los siete Municipios del Departamento de Arauca

respecto de la prestación del servicio de transporte escolar terrestre y fluvial ejecutado por la **UNIÓN TEMPORAL TRANSPORTE ESCOLAR 2026**, realizando seguimiento a la operación de rutas, disponibilidad del parque automotor, correspondencia de vehículos reportados, evidenciando que se encuentran en estado óptimo para prestar el servicio en las instituciones educativas oficiales beneficiarias.

Los Técnicos de Apoyo Operativo realizaron inspección mecánica a los vehículos y embarcaciones utilizados en la prestación del servicio, revisando aspectos como identificación, capacidad, condiciones físicas, elementos básicos de seguridad, disponibilidad operativa, correspondencia con las rutas asignadas y coherencia entre lo reportado documentalmente y lo evidenciado en campo. En el caso de las rutas fluviales, la verificación comprendió la observación de condiciones básicas de operación, disponibilidad de elementos de protección y prestación efectiva del servicio conforme a las necesidades de la población estudiantil beneficiaria.

Así mismo, durante las verificaciones en campo se formularon observaciones al prestador del servicio frente a novedades operativas, inconsistencias menores, registros incompletos, soportes ambiguos o situaciones que no permitían una trazabilidad plena entre la operación ejecutada y la información presentada para validación. Dichas observaciones estuvieron orientadas a que el contratista ajustara, aclarara o complementara la información reportada, especialmente frente a novedades de ruta, asistencia de beneficiarios, soportes fotográficos, identificación de vehículos y consistencia de registros operativos.

Con base en las verificaciones realizadas, se evidenció continuidad general en la prestación del servicio, operación funcional de las rutas escolares y correspondencia razonable entre los reportes presentados y la ejecución observada, sin perjuicio de los ajustes y requerimientos formulados por la interventoría para mejorar la claridad y trazabilidad de la información operativa.

20. VERIFICACIÓN DEL PERSONAL VINCULADO A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

La interventoría adelantó una verificación exhaustiva sobre el personal vinculado por el contratista, teniendo como referencia los requisitos mínimos establecidos en las Especificaciones Técnicas del proceso, la Ficha Técnica del proyecto y la normatividad vigente en Colombia para la operación del servicio de transporte escolar. Con base en la revisión documental y operativa, se constató que los conductores acreditaron licencias de conducción vigentes y adecuadas para la categoría del vehículo operado, así como experiencia mínima en transporte especial, en concordancia con los perfiles previstos en el numeral 7.5.2 de la Ficha Técnica. Se verificó igualmente que cada conductor contara con capacitación

reciente en el Plan Estratégico de Seguridad Vial y en atención segura de estudiantes, aspectos exigidos por el marco técnico del transporte escolar y por las obligaciones específicas estipuladas para el contratista.

La verificación operativa en campo permitió confirmar que el personal asignado correspondía al reportado, que su presencia era efectiva durante el desarrollo de las rutas y que su desempeño se ajustó a los parámetros de seguridad, prudencia y atención establecidos en la normativa del transporte especial escolar. La interventoría corroboró la existencia de acompañantes en las rutas que así lo requerían, la adecuada interacción con los estudiantes, el cumplimiento de horarios y la atención oportuna de novedades. En conjunto, las evidencias documentales y operativas permitieron concluir que el personal dispuesto por el contratista cumplió íntegramente con las obligaciones contractuales, técnicas y legales necesarias para la adecuada prestación del servicio de transporte escolar.

21. VERIFICACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA DEL PARQUE AUTOMOTOR

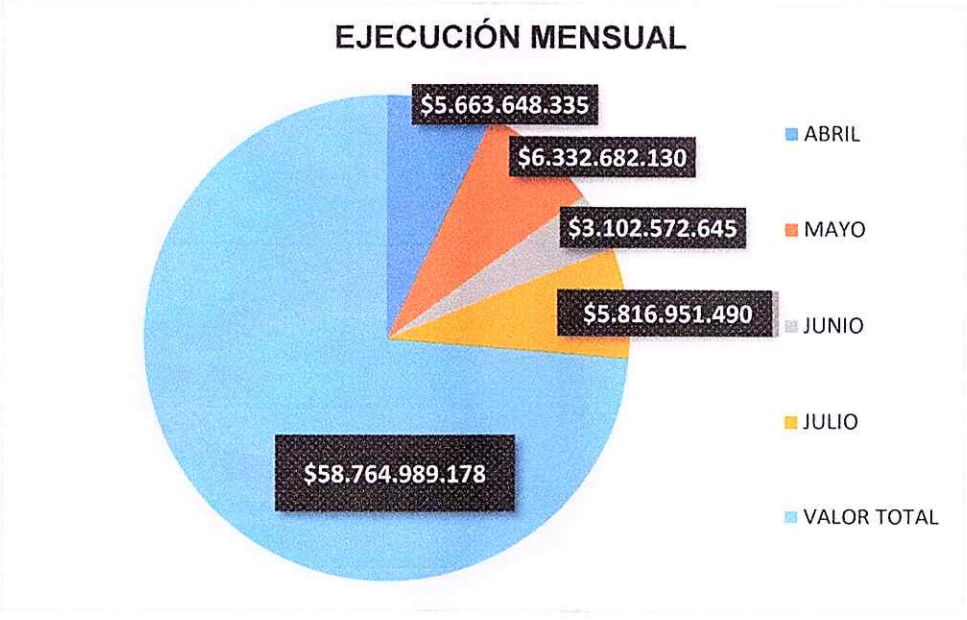
La interventoría desarrolló un control técnico integral sobre el parque automotor dispuesto para la ejecución del contrato, observando los requisitos establecidos en el Decreto 1079 de 2015, en la Resolución 160 de 2017 del Ministerio de Transporte, en la Resolución 12379 de 2012, demás normatividad relacionada, y las especificaciones técnicas del proceso contractual. En este marco, se verificó que las unidades operantes contaran con revisión técnico-mecánica vigente, póliza SOAT, tarjeta de operación, certificado de emisiones contaminantes cuando aplicaba, y demás documentación habilitante exigida para los servicios de transporte especial. Se constató igualmente la presencia de los elementos de identificación propios del transporte escolar, tales como rotulación frontal y lateral, luces preventivas, señalización interna, mecanismos de seguridad, equipamiento básico, cinturones en condiciones adecuadas y estados físicos compatibles con el tipo de operación.

La interventoría corroboró que la capacidad de cada vehículo se ajustaba a lo estipulado en la Ficha Técnica del proyecto (buses, busetas, microbuses, camionetas y embarcaciones fluviales menores cuando aplicaba), verificando que el número de estudiantes transportados no superara los límites permitidos y que la operación se ajustara al perfil de cada ruta. Se revisó la correspondencia entre las placas reportadas, las características técnicas, los propietarios inscritos y los vehículos efectivamente observados en campo, confirmando que el parque automotor operante coincidía con el declarado por la Unión Temporal Transporte Escolar 2026, sin evidenciarse sustituciones no autorizadas ni vehículos sin habilitación vigente.

A través de visitas periódicas, inspecciones en sitio, verificación fotográfica y seguimiento a las novedades operativas, la interventoría pudo constatar que los vehículos mantuvieron condiciones de seguridad, mecánica y operación acordes con el objeto contractual y con la normativa que regula la prestación del servicio. Igualmente, se verificó la adecuada implementación de protocolos de seguridad escolar y de accesibilidad, la adecuada apertura y cierre de puertas, la ubicación de los estudiantes, el cumplimiento de los recorridos y la atención de eventos menores que se presentaron durante la ejecución del servicio.

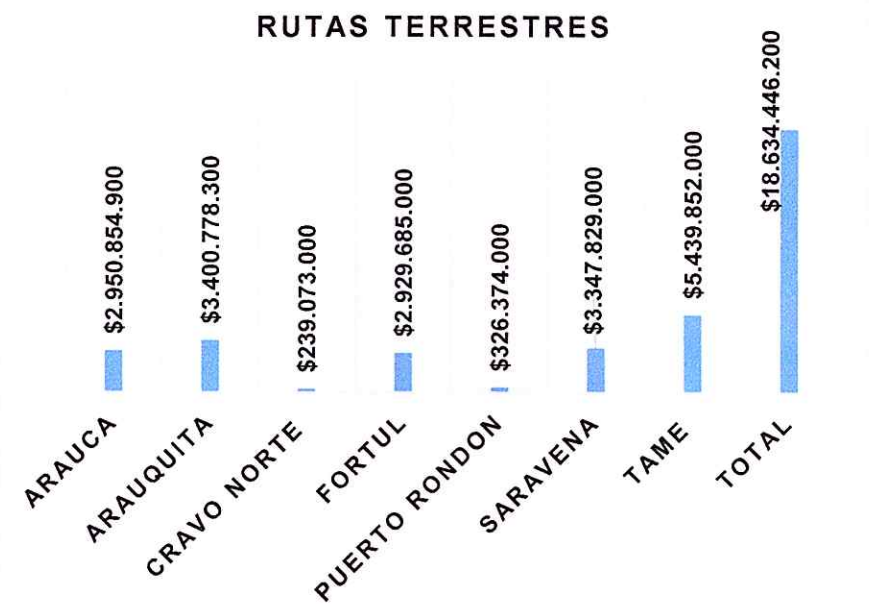
En su conjunto, la verificación técnica y documental permitió concluir que el parque automotor dispuesto por el contratista prestador del servicio, cumplió de manera sostenida con los requisitos legales, contractuales y operativos exigidos para garantizar la adecuada prestación del servicio de transporte escolar, manteniendo estándares de seguridad y operatividad compatibles con las exigencias reglamentarias y con los parámetros propios del objeto contratado.

22. GRAFICOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025



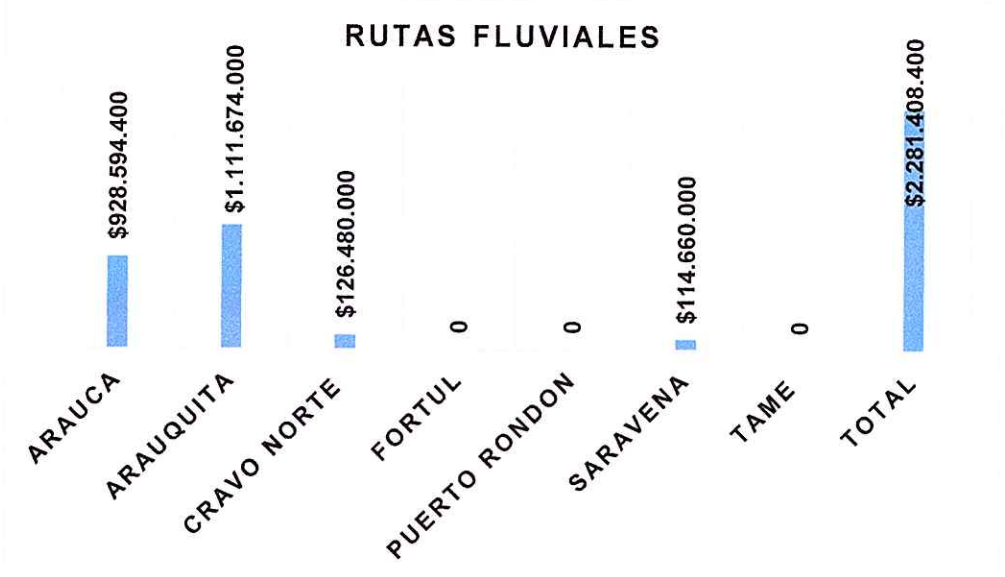


23. GRAFICOS DE EJECUCIÓN RUTAS TERRESTRES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06/04/2026 AL 31/07/2026 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025.



INTER TRANSESCOLAR
2025

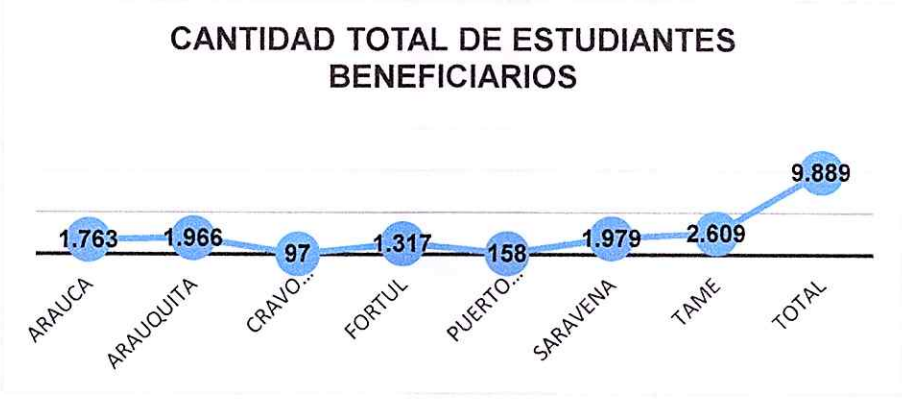
24. GRAFICOS DE EJECUCIÓN RUTAS FLUVIALES EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 06/04/2026 AL 31/07/2026 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025.



NOTA: Los municipios de Fortul, Tame y Puerto Rondón, no cuentan con rutas fluviales.

25. GRAFICOS CANTIDAD DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 554 DE 2025.

CANTIDAD TOTAL DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	
MUNICIPIO	**CANTIDAD**
ARAUCA	1.763
ARAUQUITA	1.966
CRAVO NORTE	97
FORTUL	1.317
PUERTO RONDÓN	158
SARAVENA	1.979
TAME	2.609
TOTAL	**9.889**



26. COMPONENTES CONTRACTUALES.

✓ **Componente Administrativo.**

La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones administrativas del contrato, verificando la adecuada gestión documental, la presentación oportuna de informe periódico y la atención de los requerimientos formulados por la entidad contratante. Se revisó la consistencia entre los documentos remitidos por el contratista y la ejecución real del contrato, así como la correcta organización del expediente contractual, con el fin de garantizar trazabilidad, integridad y coherencia administrativa durante toda la vigencia contractual.

✓ **Componente Financiero y Contable**

En desarrollo del componente financiero y contable, la interventoría cumplió con la obligación de ejercer control y seguimiento a la ejecución de los recursos del contrato, verificando la relación entre el avance físico del servicio y los valores ejecutados.

✓ **Componente Jurídico**

En atención a las obligaciones jurídicas asignadas a la interventoría, se realizó la revisión, acompañamiento y verificación de las actuaciones contractuales generadas durante la ejecución. La interventoría dejó constancia de las observaciones jurídicas necesarias para garantizar coherencia normativa, seguridad jurídica y adecuada estructuración del expediente contractual, conforme a lo previsto en las Especificaciones Técnicas.

✓ **Componente Ambiental.**

En cumplimiento del componente ambiental y de seguridad operacional, la interventoría verificó que la prestación del servicio se desarrollara bajo condiciones de prevención y control de riesgos, conforme a las obligaciones establecidas para la vigilancia de la seguridad de los estudiantes y la mitigación de impactos asociados a la operación del transporte escolar.

✓ **Componente Procedimientos y Controles.**

En desarrollo de las funciones de control, seguimiento y evaluación previstas para la interventoría, se aplicaron los procedimientos establecidos en las Especificaciones Técnicas mediante actividades sistemáticas de verificación documental, inspección operativa, análisis de información y registro de evidencias. Estas actuaciones permitieron identificar oportunamente novedades administrativas, financieras y contractuales, formular observaciones preventivas y realizar seguimiento a su atención, cumpliendo con la obligación de ejercer control integral sobre la ejecución del contrato y de suministrar a la entidad información confiable para la toma de decisiones.

27. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

✓ Durante el periodo comprendido entre el 06 de abril de 2026 y el 31 de julio de 2026, la interventoría evidenció un cumplimiento general satisfactorio en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 554 de 2025, en lo relacionado con la operación del servicio de transporte escolar en los siete (07) municipios del Departamento de Arauca.

✓ Se verificó que el contratista garantizó la prestación continua del servicio, cumpliendo con las rutas, frecuencias y calendario escolar establecido, soportado mediante planillas de control, certificaciones institucionales y registros operativos validados por esta interventoría.

✓ En el componente técnico-operativo, se constató el cumplimiento de condiciones de seguridad y operatividad del parque automotor, así como la idoneidad de los conductores y la vigencia de la documentación exigida, conforme a la normatividad aplicable.

✓ Desde el enfoque administrativo, financiero y jurídico, se evidenció coherencia entre el avance físico y la ejecución de recursos, así como cumplimiento en la presentación de informes, soportes y obligaciones contractuales, sin que a la fecha se identifiquen incumplimientos que afecten la continuidad del servicio.

✓ El CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025, durante el periodo de ejecución del presente informe del 06/04/2026 al 31/07/2026, realizó las respectivas visitas e

INTER TRANSESCOLAR
2025

inspecciones del parque automotor en los 7 municipios del departamento de Arauca; iniciando por el municipio de Arauca, Arauquita, Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón, Cravo Norte.

- ✓ El CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025, verificó vigencia de documentación de los vehículos, licencias de conducción de los conductores, se realizaron pruebas de alcoholemia y se constató que cumplieran con los elementos pertinentes para la correcta prestación del servicio, en los municipios inspeccionados.

- ✓ El CONSORCIO INTER-TRANSESCOLAR 2025, interventoría externa, adjunta la planilla de pago de seguridad social del periodo comprendido entre el 06 de abril de 2026 y el 31 de julio de 2026 del presente informe.

El presente informe de acta parcial N°2, del contrato de interventoría N° 555 de 2025, se firma a los 13 días del mes de agosto del año 2026.

RICARDO ANDRES CONDE BENITEZ
R/L Consorcio Inter Trans-Escolar 2025

ANDRES MAURICIO SANTAMARIA
director de proyecto

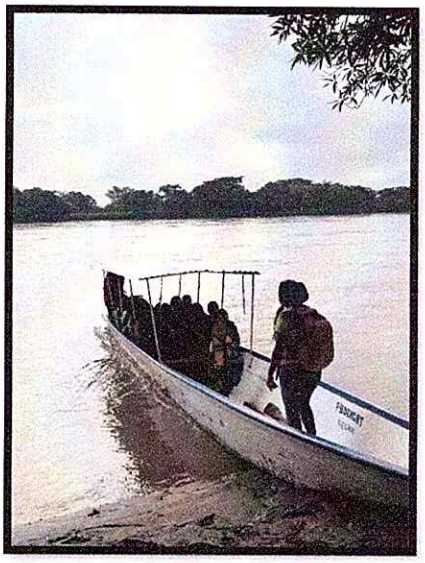
Deicy Briyith Castillo Eregua

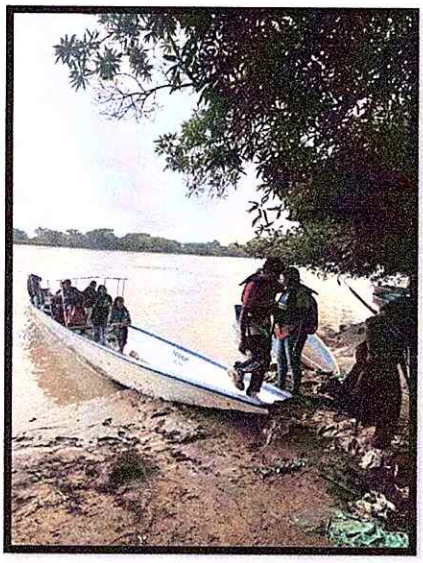
Proyecto: Deicy Briyith Castillo Eregua
Coordinador de Área

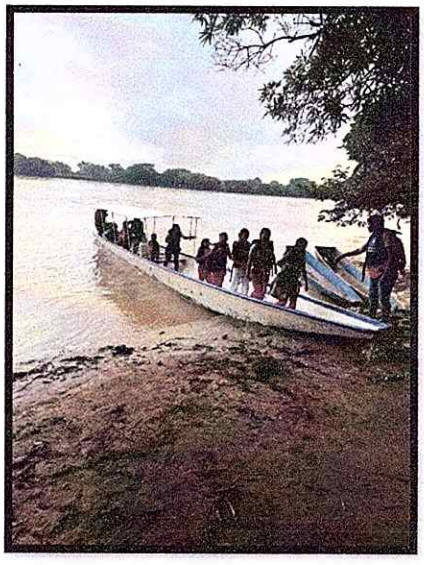
Proyecto aspectos jurídicos: Cristian Camilo Niño Fonseca
Profesional de Apoyo Jurídico

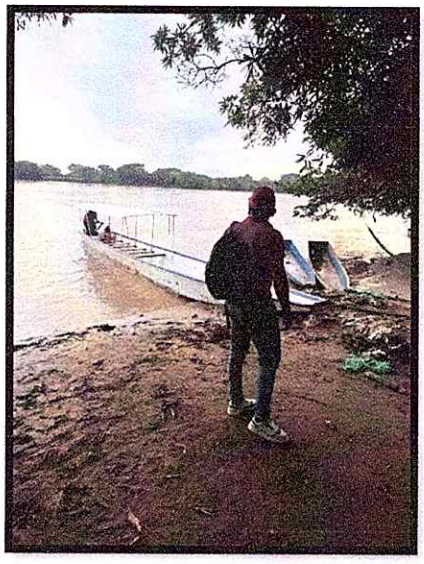
Proyecto aspectos financieros: Carmen Rosa Miranda Valencia
Profesional de Apoyo financiero

INTER TRANSESCOLAR
2025



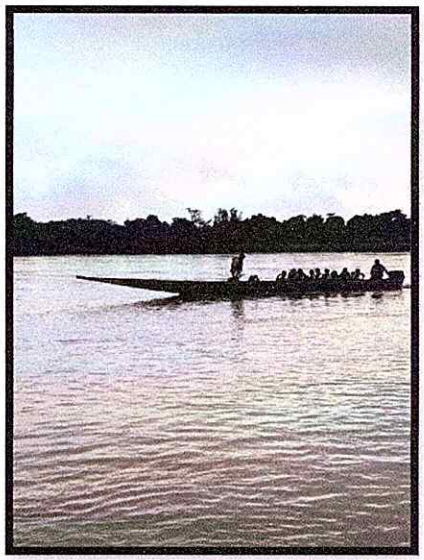


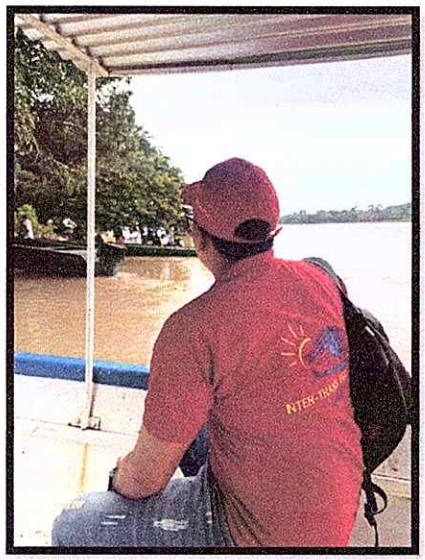


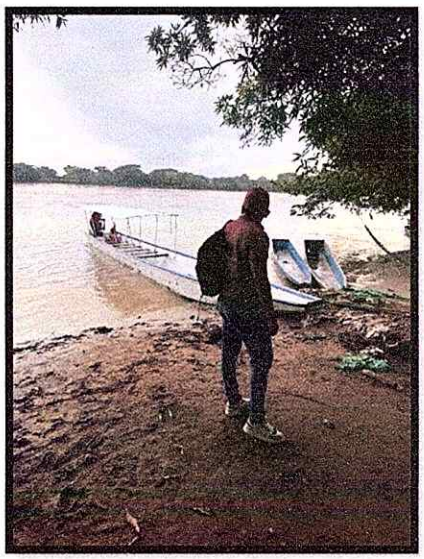


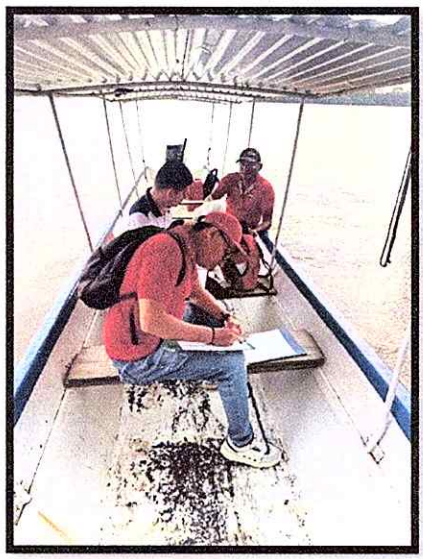
Calle 18 N° 30b – 27 Urbanización Ciudad Jardín
Inter.transescolar2025@gmail.com
Celular: 3184495560

INTER TRANSESCOLAR
2025



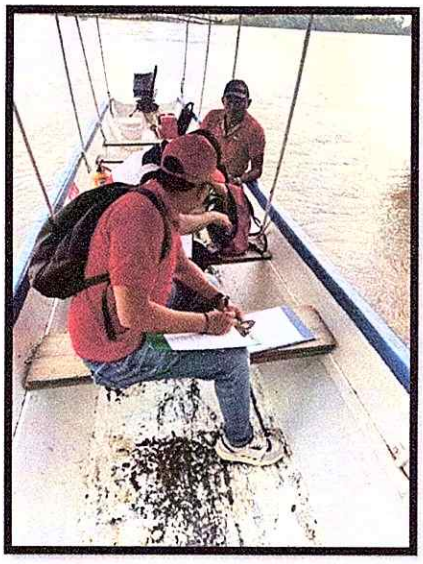


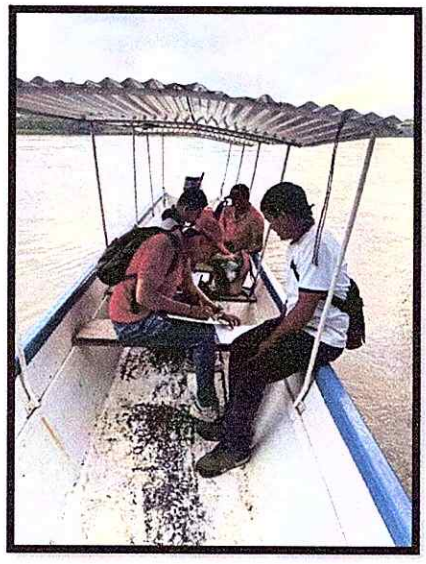


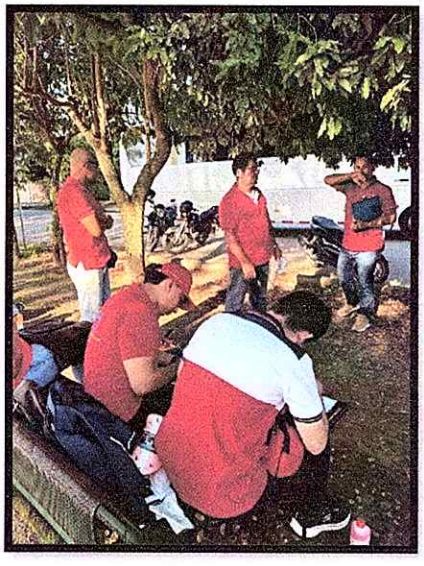


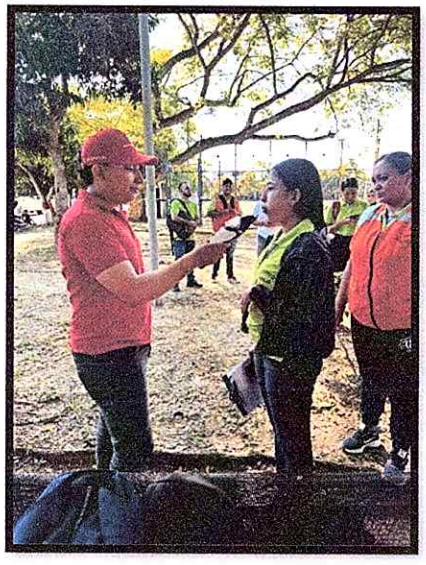
Calle 18 N° 30b – 27 Urbanización Ciudad Jardín
Inter.transescolar2025@gmail.com
Celular: 3184495560

INTER TRANSESCOLAR
2025





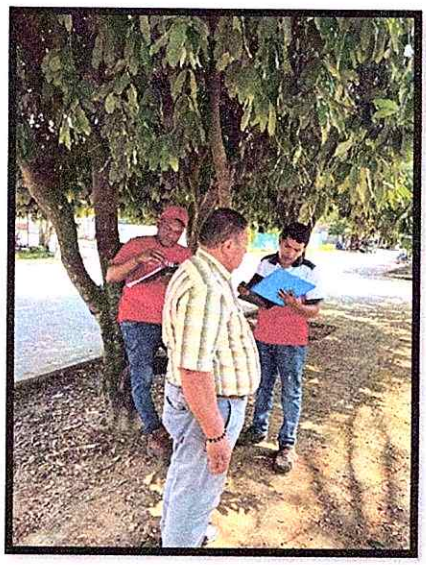




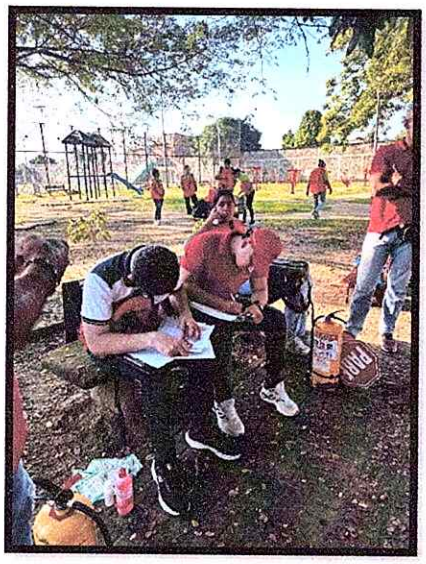
Calle 18 N° 30b – 27 Urbanización Ciudad Jardín
Inter.transescolar2025@gmail.com
Celular: 3184495560

INTER TRANSESCOLAR
2025



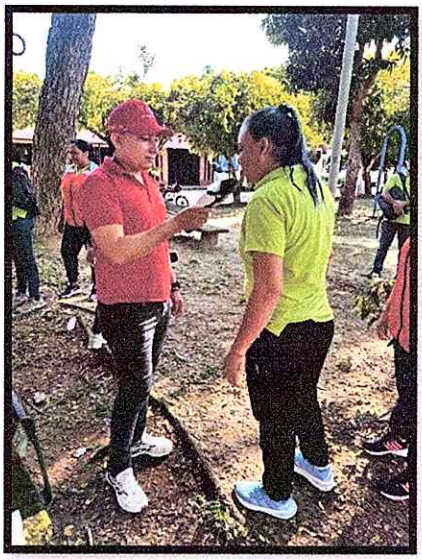


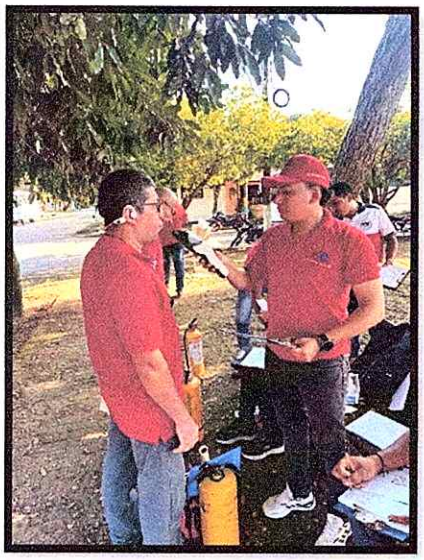


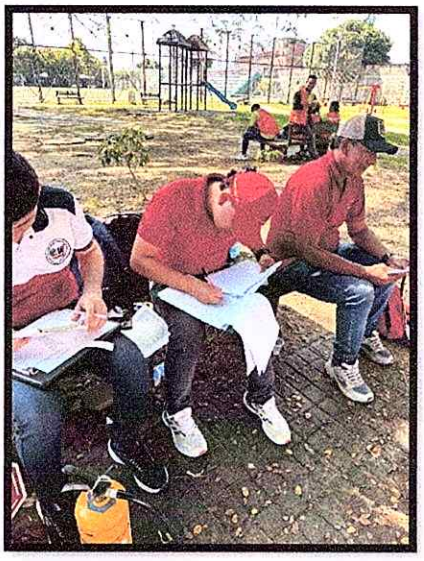


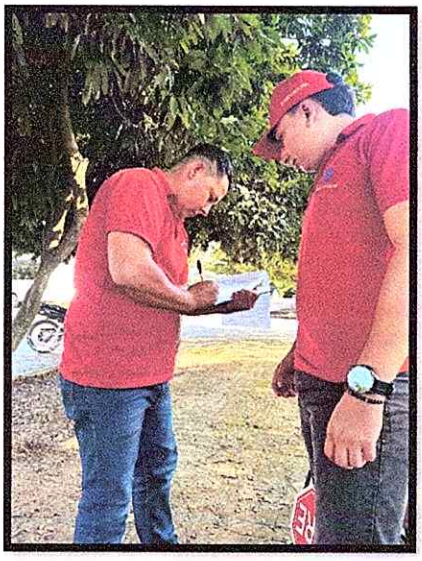
Calle 18 N° 30b – 27 Urbanización Ciudad Jardín
Inter.transescolar2025@gmail.com
Celular: 3184495560

INTER TRANSESCOLAR
2025







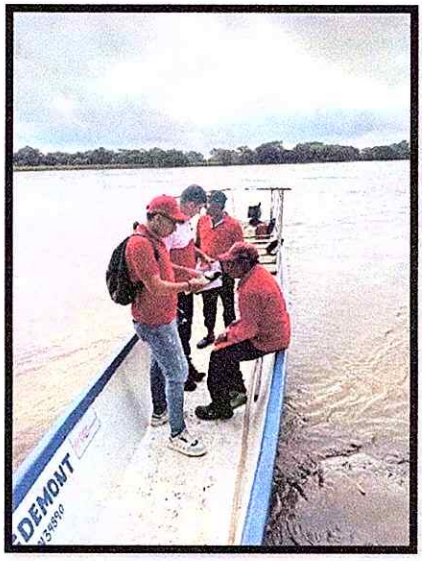


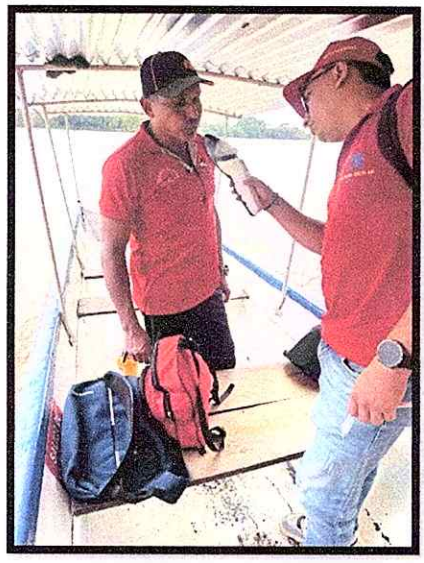
Calle 18 N° 30b – 27 Urbanización Ciudad Jardín
Inter.transescolar2025@gmail.com
Celular: 3184495560

INTER TRANSESCOLAR
2025









Calle 18 N° 30b – 27 Urbanización Ciudad Jardín
Inter.transescolar2025@gmail.com
Celular: 3184495560